

México: candidato al cambio estructural en el marco de la transformación global

Margot Sotomayor V.*

Cuando exploramos en la literatura económica el tema del cambio estructural, sorprende la información de que por tal se entiende un cambio de políticas económicas a escala global. No sólo habría sido adoptado en el mundo occidental sino en países socialistas, especialmente aquellos de Europa del Este que demandan reformas y, hasta cierto punto en aquellos que teniendo una economía centralmente planificada, se han abierto al comercio y las finanzas mundiales. Este sería el caso para la Unión Soviética en el marco de la *perestroika*. Sin embargo, en las economías socialistas la apertura no podría tener el mismo significado que para economías en desarrollo del capitalismo. Esto es, si van a continuar siendo socialistas, lo que es probable puesto que su crisis no es la misma crisis del capitalismo que se relaciona con el proceso monopolista privado.

En Occidente –si atendemos a las versiones más comunes del cambio estructural– se pretende que, ante la prolongada crisis de los mecanismos de regulación monopolista estatal, la solución sería regresar al expediente de regulación que fue dado vía las *libres fuerzas del mercado* anterior a la fase imperialista actual, para así, elevar tasas de crecimiento económico. ¡Esto en espacios dominados por los grandes monopolios privados internacionales que tienen el control del mercado!¹

El hecho de que los cinco tigres asiáticos (Singapur, Malasia, Corea del Sur, Hong Kong y Taiwán), hayan emprendido ese camino del cambio estructural desde 1963, que en primer lugar comprende la orientación de la economía hacia el exterior,² y hoy parece un milagro repetible en México.

Cambio porcentual en la demanda del consumidor para algunos países: 1988-1989

Malasia	13.4%
Taiwán	11.1%
Corea del Sur	11.0%
Singapur	10.8%
Tailandia	9.2%
Japón	5.2%
EUA	2.6%

Fuente: U.S. News and World Report, julio de 1989.

Es necesario advertir que entonces se requirió un flujo considerable de inversiones extranjeras –japonesas en este caso principalmente– en las industrias maquiladoras. Ahora, como actualmente Japón presenta un excedente comercial anual de 100 mil millones de dólares (mmd) y una inversión extranjera neta de aproximadamente 300 mmd, todo parecería favorable a la postulación de nuestro país, como candidato para la recepción de fondos en primer lugar, para acabar de reestructurar la deuda pública y en segundo, para fortalecer con más inversiones, a la

planta maquiladora nacional entre otras instancias de la planta productiva industrial.

¿Cuáles serían las condiciones para ser elegible? La elevada disciplina laboral, lo que requiere una legislación más bien inclinada al ajuste salarial rígido –respecto a los precios– en el país en cuestión. Como al mismo tiempo las condiciones actuales de malestar social, demandan atacar el problema del desempleo, ambos problemas se resolverían –se dice– con la orientación del mercado hacia el exterior, tal como se llevó a cabo en los países mencionados y en el propio Japón. Ahora, el ingrediente indispensable, es la modernización dentro de la reestructuración productiva, para conseguir la competitividad.³ En los casos citados, se logró la asimilación de tecnologías extranjeras⁴ por conocida vía: la importación de equipo, con su *know how*, facilitados en el proceso del ingreso de capital de inversión.

¿Por qué en el caso de México hoy en día es más problemática esa versión de un cambio estructural para un mediano plazo? En el caso de los países asiáticos fue viable, creemos, con los resultados conocidos, porque se trató de países no endeudados o casi; porque se generó en el marco internacional de la gestión monopolista estatal *antes* de la crisis de su aparato o sistema de regulación, crisis que se ha expresado precisamente en la necesidad de liberalizar las economías⁵ con una contracción de las actividades productivas del Estado.

Es cierto que las promesas –hasta el momento– de un incremento considerable de la inversión extranjera japonesa en México, se volcarán en el desarrollo empresarial privado (en primer lugar se reinvertirá en la NISSAN) y, que hoy día Japón está siendo objeto de intensas presiones por parte de sus socios comerciales avanzados en Europa y Estados Unidos, para que destine su considerable excedente, a resolver el problema del subdesarrollo en general del Tercer Mundo endeudado. Pero ahora se ha visto que lo podría destinar a otros fines cuando el crecimiento económico no está garantizado.⁶

En el caso de México, la mayor dificultad –suponiendo el éxito completo del Pacto de Estabilización y Crecimiento Económico– residiría en el monto en ascenso de la deuda pública y privada contraída con los bancos internacionales. En estas circunstancias para ese llamado cambio estructural, será necesario reforzar la ya existente disciplina laboral, a niveles insostenibles. En este sentido, prevalece una vigilancia de los inversionistas extranjeros.⁷

En resumen, a menos que se consiguiera para México una virtual condonación de la deuda (lo que al margen de una concertación regional en el mismo sentido, no se consumaría sin condiciones lesivas a la soberanía nacional),⁸ esa versión del cambio estructural, no parece viable como proyecto exitoso a largo plazo.

El *verdadero cambio estructural* en el momento actual de globalización de las economías capitalistas y socialistas, es inconcebible sobre la base limitante de los supuestos ya mencionados con énfasis en la modernización en abstracto.

Ya se ha reconocido que en una sociedad cambiante como la que demandan nuestros países ahora, la concertación nacional sólo es consecuente sí, a través de un proceso democrático, se legitima un Estado que garantice el predominio de la apropiación

* Investigadora Titular del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

ción social del producto socialmente producido. Y en el caso de México, la propia Constitución Mexicana contiene esa tendencia, la que podría ser fortalecida. Entonces, desaparecería el falso dilema privatización vs. estatización, porque ésta última, llevaría implícito un contenido clave: la socialización como forma dominante en las relaciones de producción.

Aquél énfasis, que sería tal vez hoy, precisamente de lo que prescindirían algunos países socialistas, cabe pensar que es más pertinente ahora, porque en la coyuntura de la distensión real en Europa y el mundo, la "crisis socialista", plantea un desafío a la socialdemocracia; este sistema político burgués que difícilmente podrá resistir el embate neoliberal sin transformarse también, sistema que empero va a continuar todavía un tiempo influyendo las corrientes de pensamiento socialista que abominan al socialismo real y demandan transformaciones globales. Relacionado con ello recordemos que las dos anteriores grandes crisis del sistema de regulación monopolista estatal, fueron parcial y transitoriamente resueltas para el capitalismo (hasta 1967), con ayuda de las dos correspondientes devastadoras guerras mundiales. Y, que uno de los objetivos esenciales de la *perestroika*, ha sido cancelar definitivamente esa solución para la humanidad, así como la carrera armamentista. Esto transformará la crisis mencionada del capitalismo, lo que será posible al mismo tiempo que abra su economía al socialismo. Así, Japón canalizará capitales en primer lugar a la URSS⁹ y Europa Oriental que garantizan la *estabilidad* propia de las sociedades *postcapitalistas*, lo que no se puede decir de México en las duras condiciones que la disciplina laboral depara para las próximas décadas en el marco de la deuda.

En ese contexto, México se verá forzado al *verdadero cambio estructural* y, para facilitararlo, cabría pensar en el estrechamiento de vínculos con ese mundo transformado y en proceso democratizador tanto en el aspecto económico, como en el cultural, lo que favorecería un curso más civilizado e incruento a la propia transformación social y político-económica.

Referencias

- 1 En la óptica de la CEPAL-ONUDI en el seminario "Reestructuración Industrial y Competitividad Internacional", organizado en diciembre de 1988, al analizar los factores de competitividad es necesario distinguir entre empresas nacionales y transnacionales ya que en su concepto casi todo depende de la eficiencia (en esa disertación se analiza: el fomento a la eficiencia en el uso de los factores; la promoción de la incorporación de progreso técnico y mejoramiento del sistema de comercialización y distribución). Empero esa división "entre empresa nacional y extranjera" está perdiendo sentido económico, en vista de la articulación de intereses políticos y sociales de estos empresarios con los extranjeros, que hacen necesario modificar el viejo concepto de *dirección nacional*". CEPAL-ONUDI recomiendan incentivar a la pequeña y mediana empresa. "En México las empresas de este tipo, participan en la producción bruta con un 43.5% y son las que captan la mayor proporción del empleo: el 57.6% aunque pagan el 39.6% del total de salarios pagados en el sector manufacturero, según datos del INEGI de 1980". Como se ha señalado "el salario bajo, es la compensación del atraso tecnológico de este tipo de empresa pero en cambio, suelen tener tasas de ganancia mayores que las empresas grandes: las diferencias industriales se compensan haciéndole pagar el costo de las deficiencias al trabajador". Ver *El Mercado de Valores*, No. 19, octubre 1o. de 1989 y Juan Castaingts Teillery "Así Vamos. Monopolios y Empresas Chicas". *Excélsior*, 3 de octubre de 1989 (Enfasis mío, MSV).
- 2 En Singapur, Malasia y Filipinas, la presencia de empresas transnacionales ha sido muy importante en el sector exportador, como lo ha sido en México y en general en toda América Latina y el Caribe. Las características del modelo de Corea del Sur y Taiwán son las siguientes: fuerte intervención del Estado en el desarrollo industrial; fuerza de trabajo disciplinada y capacitada; relaciones laborales constructivas; disponibilidad de capital con bajas tasas de interés; planificación a largo plazo; estrategias de comercialización agresivas y uso de *trading houses*; vínculos directos entre investigación tecnológica y producción. *El Mercado de Valores*, *op. cit.*
- 3 El proyecto mexicano de modernización económica, fue esbozado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en mayo de este año. Ya su contenido ha sido ampliamente divulgado y criticado a todos los niveles. Principalmente se ha centrado en la reestructuración de la deuda; su renegociación, la transformación del sistema educativo nacional y la reestructuración productiva en todos los sectores económicos, la reestructuración del sistema fiscal y el aumento de un 10% en los salarios mínimos.
- 4 El Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha realizado una investigación sobre la relación entre cambio tecnológico y reestructuración industrial, proponiendo entre otros problemas, un seguimiento de las tendencias en los países no miembros. Se analizan los casos de los más avanzados entre los países en desarrollo. Se plantea la interesante cuestión de si pueden estos países ganar acceso a nuevas tecnologías como usuarios y productores (Brasil, Argentina, México, en América Latina, y Corea del Sur, India, Taiwán, Hong Kong, Singapur, China, Malasia, Tailandia en Asia). Se plantea la necesidad de *cambios estructurales* en los países de la OCDE a raíz del acceso de aquéllos países a las tecnologías de información y comunicación específicamente. Ver *El Mercado de Valores*, *Op. cit.* y Andreas Lindner "Raising and Allocating Funds for long Term Research" *The OCDE Observer*, No. 149, diciembre de 1987.
- 5 Esa crisis como sabemos, se inicia a mediados de los años sesenta pero se acentúa notoriamente para todo el sistema en 1974. En México, se considera la siguiente periodización: "a) un modo de regulación competitivo desde 1930 a 1955, b) un periodo de cambio que culmina en 1961, con un nuevo modo de regulación monopólica que se afianza en 1962 y llega hasta 1981, c) en 1982 aflora la crisis económica y social más aguda en la que la regulación monopólica comienza a ser cuestionada, y que dura hasta nuestros días". Ver Víctor M. Soria "Industria Automotriz en México" (IV y último), *Excélsior*, 22 de enero de 1989.
- 6 C. Foy "Wither Japan Surplus" *The OCDE Observer*, No. 158, junio-julio de 1989. Ver también "Japón revierte su economía hacia el mercado interno". *Excélsior*, 22 de diciembre de 1989.
- 7 Japón ha exigido "seguridad en la propiedad y/o el dominio de territorio nacional en las Costas del Pacífico Mexicano como Oaxaca, Colima, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Jalisco y las dos Baja Californias, aunque no desprecia la participación en Morelos, Tlaxcala en el centro de la República y otros lugares de la frontera Norte". Japón también ha jugado un papel activo en los organismos financieros internacionales para la renegociación de la deuda externa mexicana y ha ofrecido nuevos créditos como los ya mencionados que supuestamente irían a fomento industrial específicamente en infraestructura: caminos, puentes, presas, en realidad irán a NISSAN (transnacional), turismo; componentes para la industria maquiladora; química y petroquímica, así como proyectos de acuicultura. Ver Víctor M. Bernal Sahagún "¿México cambia de dueño?". *En marcha*, año III, octubre de 1989 y "Se triplica la inversión nipona aquí, a 3 300 millones de Dls.", *Excélsior*, 10 de diciembre de 1989, Cancún, Q. R.
- 8 El Director del Comité Empresarial Bilateral México-Japón en su reunión plenaria de Cancún, Q. R. para México, considera positivos los resultados de éstas que son todavía promesas de inversión nipona en México, (los 3 300 millones de Dls.). Pero la delegación japonesa externó que para sus empresas inversionistas "es de extrema importancia la consistencia en la administración económica del presidente Salinas de Gortari, así como la *madurez observada en el sector laboral mexicano*". Citado en *Ibid.* por la reportera enviada (Enfasis Mío, MSV).
- 9 Véase la nota "Japón espera mejorar sus vínculos con la URSS Toshiaki Kifu" en donde el Primer Ministro de ese país, declara que "ya no puede postergar los intentos por mejorar sus vínculos con la Unión Soviética". *Excélsior*, 9 de diciembre de 1989. Ver también: "Reanuda Japón y la Unión Soviética negociaciones para un pacto de paz", *Excélsior*, 19 de diciembre de 1989.